

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ACTA DE VERIFICACIÓN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
PAGINA N°:		1 de 3

ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE CUCUTA - SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE - MUNICIPIO DE CÚCUTA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE CON EL FIN DE PROMOVER EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LAS BUENAS PRÁCTICAS AL MOMENTO DE HACER USO DE ESTE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO “CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS”.
FECHA DE ELABORACIÓN:	Mayo 2021

La Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de San José de Cúcuta, procede a levantar la presente acta de estudio y verificación de la idoneidad acreditada por el **AREA METROPOLITANA DE CUCUTA**, identificado con Nit N° 800.153.197-0, representado por el director general **MIGUEL ENRIQUE PEÑARANDA CANAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.503.443 de Cúcuta , en su calidad de director general, nombrado mediante Acuerdo Metropolitano N° 001 del 2020 del 20 de febrero de 2020 y posesionado mediante acta de posesión N°002-2020 para lo cual una vez revisados los soportes correspondientes se pudo establecer lo siguiente:

NOMBRE	AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA
NIT.	800.153.197-0
REPRESENTANT E LEGAL	MIGUEL ENRIQUE PEÑARANDA CANAL
OBJETO SOCIAL	Las Áreas Metropolitanas son entidades administrativas de derecho público, formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos requieren una administración coordinada. (ARTÍCULO 2o. – Ley 1625 de 2013 orgánica de las áreas metropolitanas)

Verificación:

La Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de San José de Cúcuta hace constar que verificados la información solicitada y aportada por el **AREA METROPOLITANA DE CUCUTA**, identificado con Nit N° 800.153.197-0, representado por el director general **MIGUEL ENRIQUE PEÑARANDA CANAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.503.443 de Cúcuta, en su calidad de director general, nombrado mediante Acuerdo Metropolitano N° 001 del 2020 del 20 de febrero de 2020 y posesionado mediante acta de posesión N°002-2020

Idoneidad comprobada:

Las Áreas Metropolitanas son entidades administrativas de derecho público, formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos requieren una administración coordinada. (ARTÍCULO 2o. – Ley 1625 de 2013 orgánica de las áreas metropolitanas).

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ACTA DE VERIFICACIÓN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
PAGINA N°:		2 de 3

El Área Metropolitana de Cúcuta desde su creación cuenta con instrumentos de que permiten fomentar el crecimiento, la organización y el desarrollo armónico e integrado del territorio colocado bajo su potestad, así mismo promueve e impulsa el desarrollo de los municipios en aras de aprovechar las potencialidades individuales y colectivas que les permite competir en el contexto nacional e internacional.

Dentro de los objetivos del Área Metropolitana de Cúcuta entre otros están “El Desarrollo económico de los municipios integrantes y la “Funcionalidad Urbana de la competitividad y la productividad.”

En el marco de su misión, El Área Metropolitana de Cúcuta ofrece acompañamiento técnico para llevar a cabo la formulación, estructuración y seguimiento de los programas y proyectos de inversión del Municipio de San Jose de Cúcuta.

A su vez, El Área Metropolitana de Cúcuta cuenta con la idoneidad y experiencia para la satisfacción conjunta de la necesidad para la realización de eventos que permita la reactivación económica, y con ello la formalización y generación de empleo. Para ello es posible mencionar los siguientes antecedentes de idoneidad:

La Ley 1625 de 2013 en su artículo 7° establece las FUNCIONES DE LAS AREAS METROPOLITANAS: de conformidad con el artículo 319 de la Constitución Política, son funciones de las Áreas Metropolitanas, además de las conferidas por otras disposiciones legales, las siguientes: (...) l) Suscribir contratos o convenios plan, en el marco de las disposiciones legales vigentes; m) Formular la política de movilidad regional, en el marco del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial, de conformidad con la jurisdicción de los hechos metropolitanos; o) Formular y adoptar instrumentos para la planificación y desarrollo del transporte metropolitano, en el marco del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial.

A continuación, se da a conocer algunos de los convenios suscritos que permiten determinar su experiencia en el fortalecimiento en la competitividad regional y su desarrollo relacionado con el objeto a contratar y contratos realizados con otras entidades públicas, a saber,

N°	CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO DEL CONVENIO	APORTES
1	008 de 2020	Alcaldía de San José de Cúcuta	Convenio interadministrativo entre el Municipio de San José de Cucuta - Secretaria de Tránsito y trasporte de cucuta y el área metropolitana de cucuta, para desarrollar campaña de educación vial “Cúcuta se mueve segura y responsable”.	\$ 20.000.000 Aporte del Área Metropolitana de Cúcuta \$ 20.000.000
2	0841 de 2020	Alcaldía de San José de Cúcuta	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la elaboración de proyectos de infraestructura relacionados con centros descentralizados de atención al ciudadano y una estrategia que ayude a solucionar los problemas de movilidad, espacio público y competitividad del centro de San Jose de Cúcuta.	\$853.000.000

Entidad Publica de Reconocida idoneidad:

EL AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA es una administrativa de derecho público, de reconocida idoneidad para la ejecución de convenio ya que en su objeto social comporta actividades y ofrece acompañamiento técnico para llevar a cabo la formulación, estructuración y seguimiento de los programas y proyectos de inversión, y cuenta con la experiencia en el desarrollo de estas actividades resultando adecuada y apropiada para el desarrollo de las actividades objeto del convenio.

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ACTA DE VERIFICACIÓN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	3 de 3

Aporte del 40%: Según certificación entregada, El Área Metropolitana de Cúcuta cuenta con recurso disponible como aporte para el presente convenio.

Verificación:

La Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de San José de Cúcuta hace constar que verificados la información solicitada y aportada por el **AREA METROPOLITANA DE CUCUTA AREA**, identificado con Nit N° 800.153.197-0, representado por el director general **MIGUEL ENRIQUE PEÑARANDA CANAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.503.443 de Cúcuta , en su calidad de director general, nombrado mediante Acuerdo Metropolitano N° 001 del 2020 del 20 de febrero de 2020 y posesionado mediante acta de posesión N°002-2020; **CUMPLE** con el perfil, la idoneidad y experiencia requerida, por tanto puede suscribir el convenio de asociación con el municipio de San José de Cúcuta,

Dada en San José de Cúcuta, en el mes de mayo del año 2021,



JORGE MAYB-GENE BELTRÁN
Secretario de despacho
Secretaria de Tránsito y Transporte